



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

La nota CUDAP n° 0009165/2015, por la cual la Profesora de la asignatura **FÍSICA**, solicita la rectificación del ACTA de Promoción n° 00239, Libro 00114, de la mencionada asignatura, de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de junio de 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la calificación de 8 (ocho) a la alumna **INAUDI, María**,

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicha alumna corresponde la calificación de 9 (nueve),

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción de la materia **FÍSICA**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
INAUDI, María	39306032	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1464 /2015.-